

## CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIONES N° : 017-2024-MPSM.  
CONVOCATORIA N° : 017-2024-A-MPSM.  
FECHA : 27 DE MAYO DE 2024.  
TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
CARÁCTER : PÚBLICO.

A través de la presente, LA **ALCALDESA PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPSM **CONVOCA** a los regidores hábiles de la Provincia de San Martín, a celebrar Sesión Extraordinaria de concejo, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el que se llevará a cabo conforme se indica a continuación:



Fecha : JUEVES 30 DE MAYO DE 2024.  
Hora : 08:00 am.  
Modalidad : Presencial.

### AGENDA:

1. DICTAMEN N° 007-2024-COMA-MPSM, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE: APROBAR, RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA A LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE A EMAPA SAN MARTIN S.A. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE JUAN GUERRA Y ESTE BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN S.A; EN EL ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD, y GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.
2. DICTAMEN N° 008-2024-COMA-MPSM, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE: APROBAR, LA ADECUACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO, RESPECTO A INTEGRACIÓN DEL DISTRITO DE CACATACHI A LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS ÁREAS URBANO DEL DISTRITO DE CACATACHI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, AL ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.
3. DICTAMEN N° 002-2024-CODL-MPSM, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL, APROBAR EL CAMBIO DE INSTITUCIONALIDAD Y DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN, QUE SON:

3.1 CAMBIO DE INSTITUCIONALIDAD: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR IZQUIERDO DEL BARRIO HUAYCO DISTRITO DE TARAPOTO – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – CUI N° 2617638”, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL.

3.2 CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA: “CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES, BOLETERÍA, CERCO PERIMÉTRICO Y SALA DE MONITOREO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESTADIO MUNICIPAL, CARLOS VIDAURRE GARCÍA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN-CUI N° 2573249”, CUYO OBJETIVO ES TENER DISPONIBILIDAD DE AMBIENTES ADECUADOS PARA VESTUARIOS, BRINDAR SS.HH DE CALIDAD Y SEGURIDAD PARA EL PUBLICO EN GENERAL, ESTIMULAR HÁBITOS DE INTEGRACIÓN Y DE

CONVIVENCIA, FORTALECER UNA BUENA COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD DE LA POBLACIÓN ASÍ COMO EL EMPLEO TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LOS POBLADORES DE LA ZONA.

Consecuentemente, cumpla la Secretaría General con organizar y dirigir la gestión administrativa que concierna a la celebración de la sesión que se convoca, y con comunicar la presente a los señores regidores provinciales de San Martín, entregándoles una copia del presente documento y recabando la constancia de su notificación; asimismo, cumplan los señores gerentes con concurrir puntualmente a la sesión que se convoca bajo responsabilidad.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
.....  
LLUNI PEREA PINEDO  
ALCALDESA